En sesión celebrada el día 17 de octubre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la limpieza y restauración del monolito “Reconocimiento al Reino de Navarra”, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Pérez Arregui.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de octubre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Francisco Pérez Arregui, miembro de las Cortes de Navarra adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

El pasado 5 de agosto de 2022 hice una pregunta escrita (10-22/PES-00220) sobre el estado de conservación del monolito 'Reconocimiento al Reino de Navarra', contestando el 28 de septiembre de 2022 que ya se había realizado la limpieza del mismo.

¿El Gobierno de Navarra considera que la actuación se ha realizado correctamente? ¿No cabe mejor limpieza y restauración del mismo? ¿El Gobierno de Navarra está conforme con el resultado alcanzado?

¿Cuánto ha costado la actuación y qué empresa ha llevado a cabo la misma?

Contando el Gobierno de Navarra con un Servicio de Restauración dentro del Servicio de Patrimonio Histórico de la Institución Príncipe de Viana, con una reputada solvencia, ¿ha valorado el Gobierno de Navarra la posibilidad de que el citado servicio sea el encargado de la limpieza y restauración del monolito?

Pamplona, a 7 de octubre de 2022

El Parlamentario Foral: Francisco Pérez Arregui